

Resolución de 3 de febrero de 2023 del Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Cádiz por la que se publica en la página web de la convocatoria la relación definitiva de selección y adjudicación de destinos de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios de corta duración dirigidas a los estudiantes de grado, máster y doctorado de la UCA para el curso académico 2022/23

Solicitudes presentadas en noviembre 2022

El estudiante podrá ver en cualquier momento en la aplicación web de la convocatoria con su clave Red Campus el estado actualizado de su solicitud:

- Rechazada
- Seleccionada
- Pendiente de subsanación

1.- Solicitudes Rechazadas.

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria o por no haber subsanado los errores en el plazo de subsanación de solicitudes. Para conocer el motivo exacto, el estudiante puede enviar un CAU a la Oficina de Internacionalización, apartado específico del programa de movilidad solicitado.

2.- Solicitudes Seleccionadas.

Dada la no existencia de la competencia por la plaza en cuestión y la aceptación del/la estudiante por parte de la Universidad de destino demostrada en la documentación que acompaña la solicitud, se concede la única plaza solicitada automáticamente.

3. – Solicitudes pendientes de subsanación.


La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y está en proceso de formalización de la documentación.

Lista de Solicitudes Rechazadas:

#	APELLIDOS	NOMBRE
1	LLORET CABEZÓN	JUAN

Lista de Solicitudes Seleccionadas:

#	APELLIDOS	NOMBRE	Universidad de destino
1	GONZALEZ GONZALEZ	GALA	UNIVERSITY OF GDANSK (SEA-EU)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B6CK7P7UTJHXTY5HFMISCA4	Fecha	03/02/2023 15:21:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B6CK7P7UTJHXTY5HFMISCA4	Página	1/2	

Lista de Solicitudes Pendientes de subsanación:


#	APELLIDOS	NOMBRE	Universidad de destino
1	FERNANDEZ RIOS	MARIA	UNIVERSIDADE DE LISBOA

En Cádiz, a 3 de febrero de 2023

Rafael Jiménez Castañeda

Vicerrector de Internacionalización

Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B6CK7P7UTJHXTY5HFMISCA4	Fecha	03/02/2023 15:21:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B6CK7P7UTJHXTY5HFMISCA4	Página	2/2	